

INDICE.

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO PENAL.

PRIMERA PARTE.

De los delitos.

	Pág.
Capítulo I. <i>Clasificación de los delitos.</i>	3
Cap. II. <i>Subdivisión de los delitos.</i>	4
Cap. III. <i>De algunas otras divisiones.</i>	5
Cap. IV. <i>Del mal de segundo orden.</i>	6
Cap. V. <i>Influencia de la gravedad del mal de primer orden sobre la alarma.</i>	7
Cap. VI. <i>Influencia de la mala fé del delincuente sobre la alarma.</i>	8
Cap. VII. <i>Influencia de la posición del delincuente sobre la alarma.</i>	9
Cap. VIII. <i>Influencia de los motivos del delincuente sobre la alarma.</i>	10
Cap. IX. <i>Influencia que tiene sobre la alarma la facilidad ó dificultad de estorbar los delitos.</i>	12
Cap. X. <i>Influencia que tiene sobre la alarma la clandestinidad del delincuente.</i>	13
Cap. XI. <i>Influencia del carácter del delincuente sobre la alarma.</i>	id.
Cap. XII. <i>De los casos en que la alarma es nula.</i>	15
Cap. XIII. <i>De los casos en que el peligro es mayor que la alarma.</i>	16
Cap. XIV. <i>Medios de justificación.</i>	17

SEGUNDA PARTE.

Remedios políticos contra el mal de los delitos.

Capítulo I. <i>Clases de remedios contra los delitos.</i>	19
Cap. II. <i>De los medios directos de prevenir los delitos.</i>	20
Cap. III. <i>De los delitos crónicos.</i>	22
Cap. IV. <i>De los remedios supresivos para los delitos crónicos.</i>	23
Cap. V. <i>Observacion sobre la ley marcial.</i>	24
Cap. VI. <i>Naturaleza de la satisfaccion.</i>	25
Cap. VII. <i>Razones en que se funda la obligacion de satisfacer.</i>	26
Cap. VIII. <i>De las diversas especies de satisfaccion.</i>	id.
Cap. IX. <i>De la cantidad de la satisfaccion que debe darse.</i>	27
Cap. X. <i>De la certeza de la satisfaccion.</i>	28
Cap. XI. <i>De la satisfaccion pecuniaria.</i>	29
Cap. XII. <i>De la restitution en especie.</i>	30
Cap. XIII. <i>De la satisfaccion atestatoria.</i>	33
Cap. XIV. <i>De la satisfaccion honoraria.</i>	34
Cap. XV. <i>Remedios para los delitos contra el honor.</i>	38
Cap. XVI. <i>De la satisfaccion vindicativa.</i>	41
Cap. XVII. <i>De la satisfaccion substitutiva ó á cargo de un tercero.</i>	42
Cap. XVIII. <i>Satisfaccion subsidiaria á costa del tesoro público.</i>	45

TERCERA PARTE.

De las penas.

Capítulo I. <i>De las penas indebidas.</i>	49
Cap. II. <i>De la proporcion entre los delitos y las penas.</i>	51

Cap. III. <i>De la prescripcion de las penas.</i>	53
Cap. IV. <i>De las penas aberrantes ó dislocadas.</i>	54
Cap. V. <i>De la fianza.</i>	57
Cap. VI. <i>De la eleccion de las penas.</i>	58
Cap. VII. <i>Division de las penas.</i>	61
Cap. VIII. <i>Justificacion de la variedad de las penas.</i>	63
Cap. IX. <i>Examen de algunas penas usadas.</i>	64
Cap. X. <i>Del poder de perdonar.</i>	71

CUARTA PARTE.

De los medios indirectos de prevenir los delitos.

INTRODUCCION.	73
Capítulo I. <i>Medios de quitar el poder físico de dañar.</i>	74
Cap. II. <i>Otro medio indirecto; estorbar que los hombres adquieran aquellos conocimientos de que podrian sacar un partido pernicioso.</i>	76
Cap. III. <i>De los medios indirectos de prevenir la voluntad de cometer los delitos.</i>	81
Cap. IV. <i>Estraviar el curso de los deseos peligrosos, y dirigir las inclinaciones hácia las diversiones mas conformes al interes público.</i>	83
Cap. V. <i>Hacer de manera que un deseo dado se satisfaga sin perjuicio, ó con el menor perjuicio posible.</i>	89
Cap. VI. <i>Cuidar de no fomentar el delito.</i>	96
Cap. VII. <i>Aumentar la responsabilidad de las personas en proporcion de lo mas espuestas que estan á la tentacion de dañar.</i>	97
Cap. VIII. <i>Disminuir la sensibilidad con respecto á la tentacion.</i>	98
Cap. IX. <i>Fortificar la impresion de las penas en la imaginacion.</i>	99
Cap. X. <i>Facilitar el conocimiento del cuerpo del delito.</i>	100

Cap. XI. *Estorbar algunos delitos dando á muchas personas interes en prevenirlos.* . . . 109

Cap. XII. *Facilitar los medios de conocer y hallar á los individuos.* . . . 110

Cap. XIII. *Aumentar la dificultad de la evasión de los delincuentes.* . . . 111

Cap. XIV. *Disminuir la incertidumbre de los procedimientos judiciales y de las penas.* . . id.

Cap. XV. *Prohibir los delitos accesorios para prevenir el delito principal.* . . . 114

Cap. XVI. *Cultura de la benevolencia.* . . . 118

Cap. XVII. *Uso del móvil del honor, ó sea de la sancion popular.* . . . 120

Cap. XVIII. *Uso del móvil de la religion.* . . 121

Cap. XIX. *Uso que puede hacerse del poder de la educacion.* . . . 125

Cap. XX. *Del uso que debe hacerse del poder de la educacion.* . . . 126

Cap. XXI. *Precauciones generales contra los abusos de la autoridad.* . . . 128

Cap. XXII. *Medidas que deben tomarse contra un delito ya cometido.* . . . 137

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO.



